



A0013 (A0014)

22/05/1996 SESIÓN DE CONTROL**RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOAN SAURA, DIPUTADO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA**

Congreso de los Diputados, 22-05-96

Sr. Saura.- Señor Aznar, una de las primeras medidas que su Gobierno ha tomado ha sido recortar en 200.000 millones de pesetas el gasto público. Este recorte ha sido calificado por múltiples voces de improvisado, descoordinado, inconcreto y huérfano de todo diálogo social y político.

En este sentido, señor Aznar, nos interesa conocer, en primer lugar, si el Gobierno ya ha concretado el recorte; a qué Ministerios y a qué créditos ha afectado; y si, ante nuevos recortes, piensa usted mantener el compromiso de diálogo, que fue un compromiso que ofreció en el Debate de Investidura, en un tema tan importante como el que nos ocupa, no se ha cumplido.

Presidente.- Con mucho gusto voy a contestar a la pregunta del señor diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Como Vuestra Señoría sabe, el Gobierno ha aprobado un Acuerdo de no disponibilidad por importe de 200.000 millones de pesetas sobre créditos presupuestarios correspondientes al Presupuesto prorrogado de 1996.

Quiero decirle que existe un objetivo en ese acuerdo del Gobierno: el objetivo es el cumplimiento de los criterios de convergencia, que el Gobierno considera absolutamente indispensables para el crecimiento, para la competitividad y para el empleo, y la creación de empleo de la economía española; y, en segundo lugar, el mantenimiento de las prestaciones sociales. Por lo tanto, la concreción del acuerdo se ajusta estrictamente a los términos previstos en el discurso de investidura: por una parte, cumplimiento de criterios de convergencia y, por otra parte, no afectación del acuerdo de no disponibilidad a las prestaciones sociales.

Sr. Saura.- Señor Aznar, usted no me ha respondido a nada de lo que yo le he preguntado. Yo le he preguntado si el Gobierno ha concretado el recorte de 200.000 millones. Que ustedes tomaron ese acuerdo ya lo sabemos; que ese acuerdo responde a los criterios de Maastricht esto ya lo sabemos. Ahora, la pregunta es: ¿es posible que en lo que debió ser el primer acto ejemplificador del nuevo Gobierno se creara la situación que se creo?

Se dice que se recorta y no se sabe dónde. Maastricht... Ustedes recortan de altos cargos de la Administración. Dicen que hay otros recortes y otras cifras, hasta el punto de que algunos cronistas han calificado este ajuste de "espectáculo deplorable", incluso hablan de "orgía de cifras".

Por lo tanto, señor Aznar, no le pedimos que hoy cuadre los Presupuestos; no le estamos pidiendo esto. Les pedimos, simplemente, que sean rigurosos y prudentes; simplemente esto les pedimos hoy: que sean rigurosos y prudentes. Y que concrete dos preguntas: si no han afectado a créditos concretos, ¿cuándo lo van a hacer? ¿Cuándo lo va a hacer el Gobierno? ¿Cuándo lo sabremos? Y la segunda pregunta es: señor Aznar, esa voluntad de diálogo que, según usted, debía caracterizar esta legislatura, ¿cómo se va a concretar también en este tema, en el tema más importante del Parlamento?

Quiero acabar, señor Aznar, diciéndole que, en el caso de que haya que recortar el Presupuesto, nuestro Grupo entiende que hay que eliminar, reducir, drásticamente las desgravaciones fiscales a empresas, que se ha demostrado que no crean empleo; que este año eso supone más de 700.000 millones de pesetas y que, coincidiendo con usted en que no hay que recortar el gasto social, también le queremos decir que es necesario mantener el ritmo de la inversión pública como elemento dinamizador de la economía y que...

Presidente.- Yo comprendo que se hacen unas preguntas que luego es difícil mantener, por la misma confusión que la pregunta.

El criterio, señor Diputado, es el que he respondido con anterioridad y es el criterio que ha expuesto el Gobierno: no afectará la no disponibilidad de créditos presupuestarios -- que no es exactamente lo mismo que un recorte presupuestario; es un acuerdo de no disponibilidad de créditos presupuestarios-- a las prestaciones sociales. Y el propio Acuerdo establecido por el Consejo de Ministros establece el plazo del día 1 de junio para que los Ministerios, todos los Ministerios afectados, determinen las partidas concretas en las cuales les afecta ese Acuerdo de no disponibilidad de 200.000 millones.